

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****69****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En virtud de lo acordado en los autos juicio sobre delitos leves número 443/2021, por estar en ignorado paradero la parte Perjudicado, D./Dña. **DANILO ENRIQUE MOSQUERA VANEGAS**, por resolución del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la LEC, se ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de **CITACIÓN** siguiente:

**CEDULA DE CITACIÓN****TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR**

Juzgado de Instrucción nº 18 de Madrid.

**ASUNTO EN EL QUE SE ACUERDA**

Juicio sobre delitos leves 443/2021.

**PERSONA QUE SE CITA**

D./Dña. **DANILO ENRIQUE MOSQUERA VANEGAS**.

**SE LE CITA EN CALIDAD DE**

**PERJUDICADO/A**.

**OBJETO DE LA CITACIÓN**

Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

**DÍA Y HORA Y LUGAR DONDE DEBE COMPARECER**

15/06/2021 a las 13:00, en la Sala de Vistas Juzgado 18 Planta 6.

**PREVENCIONES LEGALES:**

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, y con apercibimiento de que si reside en la demarcación de este juzgado, y no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2000 euros, y demás perjuicio que hubiere lugar en derecho.

2. Conforme al art. 109 de la LECR como perjudicado tiene derecho a mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible, y conforme al art. 110 del mismo texto legal, tiene derecho a mostrarse parte en la causa y ejercitar las acciones civiles y penales que procedan o solamente unas u otras, según les convinieren, sin que por ello se retroceda en el curso de las actuaciones. Aun cuando no se muestre parte en la causa, no por esto se entiende que renuncian al derecho de restitución, reparación o indemnización que a su favor puede acordarse en sentencia firme, siendo menester que la renuncia de este derecho se haga en su caso de una manera expresa y terminante.

3. De mostrarse parte en la causa, deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...).

4. Puede acudir asistido de Abogado/a, si bien no es obligatorio.

5. Se le hace saber que en su primera comparecencia debe designar, si dispone de ellos, una dirección de correo electrónico y un número de teléfono a los que se les remitirán las comunicaciones y notificaciones.

#### **RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA**

HECHOS: Lesiones.

LUGAR: Madrid.

FECHA DE LOS HECHOS: 11-3-2021.

DENUNCIADO/A: D./Dña. SANTIAGO NICOLAS ESPINOSA NARANJO y D./Dña. CRISTIAN ANTONIO JARA GALARZA.

En Madrid, a 27 de abril de 2021.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### **PERSONA A CITAR**

Nombre y apellidos: D./Dña. DANILO ENRIQUE MOSQUERA VANEGAS.

En Madrid, a tres de junio de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/20.250/21)

